



ANTE LOS HECHOS EN CIUDAD JUÁREZ:

¡URGE LA GARANTÍA DEL ESTADO MEXICANO DEL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA DEBIDA DILIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN!

La Red Regional de Organizaciones civiles para las Migraciones RROCM, condena los hechos del 27 de marzo en Ciudad Juárez, que según el Instituto Nacional de Migración, ocasionó la muerte de “al menos 40 personas migrantes y la hospitalización de otras 29 que se encuentran en estado grave de salud” en la estancia migratoria del Instituto Nacional de Migración de México (INM).

El Estado mexicano **es responsable** de la protección a personas en su territorio, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio, las personas migrantes y solicitantes de asilo cuentan con una protección especial, así como las personas que se encuentran bajo custodia de las autoridades en cualquier centro de detención o estación migratoria.

Los hechos ocurridos en Ciudad Juárez implican una alta responsabilidad y **obligación de una investigación con debida diligencia en la que el cuidado de la evidencia es fundamental** para determinar responsabilidades de las autoridades, incluyendo la debida diligencia en la oportuna repatriación de cuerpos a países de origen, ello implica que mientras no se determinen protocolos de identificación, notificación forense y repatriación con dignidad que cubran de certeza documental y respuestas a las familias, no se pueden hacer repatriaciones. Es fundamental una investigación en la que se determinen responsables y las sanciones respectivas, así como la atención desde un enfoque psicosocial a víctimas y sus familias.

Países de origen de las víctimas como Guatemala, Honduras, El Salvador, Colombia, Ecuador y Venezuela deben realizar acciones en **protección a derechos a la verdad, justicia y reparación a sus conciudadanos, y cooperar al más alto nivel transnacional** en la definición de la investigación de estos hechos, ya que no es el primera vez que ocurre en México. Existen más de 110,000 personas desaparecidas, miles de fosas clandestinas, masacres cometidas contra personas migrantes tales como Fosas Clandestinas y 72 Migrantes en Tamaulipas, Cadereyta, Camargo, y el caso de la salvadoreña Victoria Salazar. En todos estos hechos, personas migrantes víctimas de diversas nacionalidades.

Sigue siendo una violación de derechos que las personas solicitantes de protección internacional sigan llevando sus procesos en detención, violentando su integridad física, moral y espiritual. El Estado mexicano tiene una obligación urgente respecto a sus compromisos internacionales, que deben ser una realidad para las personas migrantes y solicitantes de protección internacional. Por lo que exigimos:

1. Cese a la detención y criminalización de las personas migrantes y solicitantes de refugio.
2. Garantías y debido proceso para las personas con necesidad de protección internacional.



3. Responsabilizar y sancionar a los culpables de lo ocurrido, que se dé una diligente y debida investigación, empezando con el cuidado diligente de la evidencia.
4. Revisión de las condiciones de todas las estaciones migratorias y centros de detención que existen en México.
5. Otorgar visas humanitarias a los familiares de las víctimas para que puedan reconocer a sus seres queridos fallecidos, y acompañar a sus heridos.
6. Que sea la Comisión Forense mexicana que ya tiene experticia desde 2013 en casos de masacres y es un espacio interinstitucional y multisectorial, quienes identifiquen a las personas fallecidas, y bajo sus protocolos de identificación, notificación y repatriación digna, y así sean protegidas y resguardadas todas las evidencias para garantizar una efectiva investigación.
7. Asistir de forma digna y humana a las personas que se encuentran hospitalizadas, brindar el apoyo y debida información a sus familiares.
8. Exigencia de protección a sus conciudadanos y conciudadanas por parte de los países de origen de las víctimas, tales como Guatemala, Honduras, El Salvador, Ecuador, Colombia y Venezuela en una coordinación transnacional de la verdad, justicia y reparación.
9. Garantizar el acceso a la justicia y resarcimiento a las familias.
10. Asegurar medidas destinadas a la no repetición de hechos como este, mediante la reforma en la Ley de Migración en México, para asegurar que la detención migratoria sea utilizada únicamente como último recurso.

RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES. RRCOM

29 de marzo de 2023.-

- Justice in Motion.
- Alianza Américas.
- International Detention Coalition.
- Assylum Access.
- Kids In Need of Detention.
- International Detention Coalition.
- Help for Progress.
- Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo – INCEDES.
- Asociación Pop Noj’.
- PAMI
- La Alianza.
- Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador – GMIES.
- Aldeas Infantiles SOS.
- Save the Children (ESA).
- Soletterre Strategie di pace ONLUS (ESA).
- Instituto Salvadoreño del Migrante – INSAMI.
- Renaceres.



- Asociación Salvadoreña de Retornados – ALSARE.
- Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” – UCA.
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C.
- Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR (ESA)
- Alianza Américas (ESA)
- Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE)
- Federación Luterana (ESA)
- Asociación Salvadoreña de Educación Financiera ASEFIN
- Red Coordinadora de Instituciones Privadas Pro niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus derechos (COIPRODEN) I
- Foro Nacional Para las Migraciones en Honduras FONAMIH
- Asociación de Organizaciones No gubernamentales (ASONOG)
- Asociación Hermanas Scalabrinianas.
- Cáritas Choluteca.
- Caritas San Pedro Sula.
- Fundación Simiente.
- Casa Alianza de Honduras.
- Comité de Familiares de Migrantes desaparecidos de Cedros.
- Comité de Familiares de Migrantes de Goascoran, Comité de Familiares Migrantes desaparecidos de El Progreso-COFAMIPRO.
- Equipo de reflexión, investigación y comunicación de la compañía de Jesús/servicio Jesuita del Migrante-(ERIC/SJM)
- Organización para el desarrollo Étnico comunitario(ODECO).
- Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)
- El Rescate, Los Angeles, California.
- Nicas Migrante.s
- Asociación de Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica (AMNCR)
- Grupo de Ex migrantes Mujeres Adolescentes y Jóvenes
- Centro Internacional CIDEHUM.
- Enlaces Nicaragüenses.
- Hermanas Scalabrinianas.
- Asociación de Consultores y Asesores Internacionales ACAI.
- Fundación GESO.
- Centro de Derechos Laborales Sin Fronteras.
- Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad - DINPAL
- IRCA - Casa Abierta.
- Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP).
- Ret-Internacional.
- Cruz Roja Panameña.
- Asovic.
- Comisión de Justicia y Paz/ Pastoral Social Caritas.



- Fundación Étnica Integral (LA FEI).
- Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC).
- Sociedad Dominicana de Asistencia Jurídica (SUDAJU).
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- Sociedad de Trabajadores Técnicos (Soy Natec).
- Pueblo Inmigrante Haitiano (Pumha).
- Fundación Social de Desarrollo Humano (FUSDHU).
- Centro de desarrollo de trabajadores agrícolas y afines.
- Centro social y cultural de desarrollo Dominicano Haitiano (CESCUDHA).
- Federación Dominicana de Organizaciones Comunitarias independiente- FEDOCOMIN.
- Confraternidad Evangélica Cristianas Migrantes.
- Asociación Solidaridad Derecho y Desarrollo de los Huérfanos.
- Asociación de Desarrollo integral de la mujer y jóvenes
- Comité de Desarrollo de los Bateyes.
- Movimiento de Venezolanos Viviendo en RD (AMOVERD)
- Asociación socio Cultural de Ahorro de los inmigrantes Haitianos en RD.
- Centro de Convenio para el Buen Pastor.
- Bienestar Social Sin Frontera.